



**SEGUNDA.** - Que el alumno/a..... desea recibir dichos servicios docentes con arreglo a las siguientes condiciones:

### **CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES**

**A.-** IFENTI en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1906/99, de 17 de diciembre, por el que se regula la contratación electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de condiciones generales de contratación, establece las siguientes condiciones generales de contratación. Igualmente, IFENTI se adhiere a lo estipulado en el Decreto que regula el derecho a la información y la protección de los derechos económicos de los alumnos que cursen enseñanzas no regladas se encuentra a disposición del público en el siguiente enlace de la página oficial de la Comunidad de Madrid.

**B.-** Estas Condiciones Generales de contratación tienen por objeto regular los términos y condiciones en los que IFENTI (i) ofrecerá información sobre su programación a cualquier persona que lo solicite; (ii) llevará a cabo el proceso de acceso y admisión de los candidatos a cualquiera de los cursos de su programación y (iii) prestará al participante los servicios de formación que este haya contratado con respecto al programa en el que haya sido admitido y para el que haya formalizado, en tiempo y forma y con plena eficacia, la debida matrícula. Del mismo modo, las presentes Condiciones Generales constituyen el contrato de prestación de servicios de formación que el alumno suscribe con IFENTI con respecto al programa en el que haya sido admitido.

De acuerdo con la legislación aplicable, para contratar los servicios ofrecidos por IFENTI, el cliente deberá tener la capacidad jurídica necesaria para contratar que establezca la ley del país del que es nacional.

**C.** Descripción del servicio: IFENTI a través de su página web <http://www.ifenti.com/> ofrece cursos formativos.

**D.** Proceso de contratación: El usuario puede matricularse de forma online en el apartado correspondiente de cada curso o bien puede hacerlo de forma telefónica según se informa en [www.ifenti.com](http://www.ifenti.com). También de forma presencial en las oficinas de IFENTI.

De conformidad con el procedimiento previsto en este documento, el candidato habrá tenido acceso al presente Modelo de Contrato/Condiciones generales y especiales cuando realice su solicitud de admisión en el programa que quiera cursar. En el caso de los cursos de especialización, seminarios, jornadas y talleres el candidato también deberá tener acceso al Modelo de Contrato y sus Condiciones de contratación cuando solicite inscripción en cualquiera de ellas.

El proceso de aceptación y de celebración del contrato se entenderá realizado cuando el alumno formaliza la matrícula, pues antes de dicha formalización IFENTI ha puesto a disposición este modelo de Contrato y sus Condiciones. Así pues, se entiende que el alumno acepta este Modelo de Contrato/condiciones de contratación cuando formaliza la matrícula.

En cualquiera de las opciones anteriores, el usuario recibirá una hoja de matrícula que deberá rellenar y enviar junto con la documentación requerida en el curso (que dependerá de cada curso).

La matriculación que se realice será individual e intransferible para cada persona y cada curso.

El centro de formación prestará al alumno sus servicios docentes con la explicada en la información concreta que IFENTI ofrece de cada formación en su sitio web [www.ifenti.com](http://www.ifenti.com).

**E.** El programa y plan de estudios del curso, que se desarrollará bajo la supervisión de Nombre: Raúl Guzmán Mora (Jefe del Servicio de Osteopatía en Clínica VASS. Director del Postgrado será el contemplado en el sitio web [www.osteopatiainfantil.com](http://www.osteopatiainfantil.com) en la sección "descarga tu programa". En el programa aparece la Dirección y Coordinación, Comisión Científica Pedagógica, Presentación, Objetivos, A Quien va dirigido, Materias y Distribución horaria, Grupo Docente, Inicio y Finalización del Curso, Fechas y Horarios de los Seminarios, Título, Precio y Formas de Pago.

El alumno, a la firma de la matrícula, presta su consentimiento a dicho programa formativo, aceptándolo y acatándolo, así como al Modelo de Contrato/Condiciones de contratación. Asimismo, el alumno podrá solicitar a IFENTI que se personalice a su nombre y formación concreta contratada, rellene y firme este actual Modelo de Contrato/Condiciones generales

**F.-** El alumno/a..... recibirá las clases presenciales en Madrid y/o Barcelona o en el lugar donde la formación tenga lugar y previamente se haya informado en el sitio web [www.ifenti.com](http://www.ifenti.com)

**G.-** El precio total de tales servicios docentes es concreto para cada curso o programa realizado, en este caso..... (Nota. Rellenar a solicitud del alumno el programa concreto), incluidos los impuestos aplicables. El alumno puede elegir la modalidad de pago expuesta en el programa formativo: sin aplazar, aplazado y financiado. El alumno comunicará a IFENTI la forma de pago elegida. Los pagos se realizarán, independientemente de la forma de pago elegida, mediante transferencia bancaria que IFENTI proporcionará al alumno.

**H.** Duración del contrato. Los servicios objeto del presente contrato, se prestarán mientras dure el periodo formativo programado, y hasta que cualquiera de las partes manifieste por escrito, y con quince días de

antelación, su voluntad de no continuar. A dicho fin, en este acto se entrega al alumno un impreso de solicitud de baja.

**I.- Desistimiento.** En caso de que, por causa de fuerza mayor, el alumno se viera en la necesidad de no iniciar las clases objeto del contrato, el centro reintegrará al mismo el importe íntegro de la cantidad efectivamente pagada en concepto de "Pago del Master o Formación contratada".

En el sitio web [www.ifenti.com](http://www.ifenti.com) se informa del "Periodo de desistimiento de 30 días". Este periodo se refiere al desistimiento voluntario y sin fuerza mayor del alumno a la realización del programa formativo contratado, siempre que el programa formativo no haya comenzado y no se haya entregado material docente del programa. El alumno deberá rellenar una Hoja de Desistimiento que le será entregada por IFENTI a solicitud del alumno.

**J. Renuncia.** Si, una vez iniciado el programa formativo y se haya entregado material formativo, ocurriera una causa de fuerza mayor que impidiera al alumno continuar, IFENTI realizará una propuesta de reembolso, teniendo en cuenta el importe entregado por el alumno hasta la fecha en que ocurre la fuerza mayor, asistencia del alumno y aportación de IFENTI al alumno conforme al programa, entre otras variables relacionadas.

Si el alumno quiere renunciar al programa una vez iniciado, deberá solicitar su renuncia formalmente mediante formulario proporcionado, a petición del alumno, por IFENTI. La solicitud de renuncia no implica la devolución del importe pagado por la formación, a no ser que dicha renuncia esté debidamente justificada y los motivos sean desproporcionados conforme a la expectativa del alumno hacia el programa, teniendo en cuenta la información ofrecida de la formación. No obstante, IFENTI devolverá el importe, una vez descontados gastos de tramitación, entrega de documentación y periodo formativo ya ofrecido y practicado.

**K.-** Pago. El retraso por parte del alumno que demore en más de treinta días el pago de las cantidades mensuales o aplazadas que contempla el programa formativo, dará lugar al devengo del interés legal del dinero, o el ejercicio por arte de la IFENTI de la facultad de resolver el contrato.

**L.-** Expedición de diplomas acreditativos A la finalización del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, el centro expedirá al alumno un Diploma acreditativo de los conocimientos adquiridos o nivel alcanzado. Si el nivel de conocimientos no fuere satisfactorio, el centro expedirá un certificado de asistencia, con expresión de la carga docente cursada.

**L.-** El alumno debe asistir a un 90 % de las clases y aprobar adecuadamente las pruebas examinadoras que realicen los profesores de los módulos formativos, conforme al programa formativo.

**M.** Modificación de la fecha de inicio de programas. IFENTI se reserva el derecho a modificar la fecha de inicio de un programa, debiendo notificarlo a la mayor brevedad posible a los interesados, candidatos, admitidos o participantes.

El participante podrá aceptar las nuevas fechas o, en caso de no hacerlo, la IFENTI le reembolsará las cantidades abonadas hasta la fecha en concepto de solicitud de admisión o de matrícula.

**N.-** Reclamaciones. El centro tiene a disposición de los alumnos Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial, en su caso.

**Ñ.** Evaluación. Sistema de calificaciones. El estudiante debe ser evaluado y calificado de acuerdo con lo que se especifica en el Plan Docente de la Asignatura y según la normativa vigente.

Revisión de las calificaciones. El estudiante tiene derecho a la revisión de la calificación ante el personal docente responsable de la asignatura.

**O.** Superación. Para obtener el título se deberán superar las pruebas correspondientes, así como presentar y aprobar los trabajos solicitados, de conformidad con lo que disponga el Plan de Estudios de cada asignatura (programas de titulación oficial) o la Guía del programa (títulos propios).

Pruebas no superadas. En caso de que el estudiante, a la fecha de finalización del programa, no hubiera aprobado la totalidad de las asignaturas, y siempre que, en el caso de cursar un programa que dé derecho a la obtención de un título oficial no reglado hubiera dado cumplimiento a la normativa de permanencia en los términos ya mencionados, podrá volver a cursar los créditos no superados sin coste alguno.

**P.** De conformidad con la normativa vigente, el participante tiene derecho al reconocimiento de la autoría sobre los trabajos elaborados durante los programas impartidos por IFENTI que curse y, en particular, en el caso de que el participante curse un programa de máster, sobre el trabajo final de máster. Del mismo modo, el participante tiene derecho a la protección de la propiedad intelectual de estos. Todo ello en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia y siempre en el bien entendido de que en dicho trabajo concurren los requisitos legalmente exigibles para ser considerado una obra o prestación protegida por propiedad intelectual.

IFENTI es titular de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de la página <http://www.ifenti.com/>, y de los elementos contenidos en la misma, así como del material entregado en los cursos contratados. Está estrictamente prohibido modificar, transmitir, distribuir, reutilizar, reenviar o usar la totalidad o parte del contenido de la página o de los contenidos de la formación para propósitos públicos o comerciales sin la autorización de IFENTI. La infracción de cualquiera de los citados derechos puede constituir

una vulneración de las presentes disposiciones, así como un delito castigado de acuerdo con los arts. 270 y ss. del vigente Código Penal.

**Q.** Custodia de documentación de los Exámenes o documentos sobre los cuales se fundamente la calificación. En todo caso, se establece un periodo mínimo de un año de conservación desde la fecha de finalización del programa.

**TERCERA.** - Los datos personales del alumno y sus evaluaciones son incorporados a un fichero de IFENTI (ver política de protección de datos en [www.ifenti.com](http://www.ifenti.com) -aviso legal y condiciones de uso-). Los datos de carácter personal que se faciliten a IFENTI, así como aquellos proporcionados a lo largo de la relación contractual como alumno o antiguo alumno, se introducirán en un archivo de datos informatizado y serán utilizados por IFENTI, directamente o a través de entidades colaboradoras para la gestión, la preparación y el seguimiento adecuado del curso, incluida la gestión de la expedición de los títulos y de las prácticas externas en empresas, en su caso, así como la gestión de los pagos y los cobros que deba realizar IFENTI, y para todos aquellos asuntos que se deriven de la condición de alumno o antiguo alumno. Asimismo, los datos se utilizarán para enviar información sobre los servicios de IFENTI que puedan interesar al alumno. Esta información se enviará por medios electrónicos a sus datos de contacto, siempre en cumplimiento de la normativa vigente en materia de comunicaciones electrónicas. Asimismo, se otorga consentimiento informado y expreso para que IFENTI pueda ceder estos datos de carácter personal a la Atlántica-University Higher Institution, que permite a esta universidad expedir diploma propio de postgrado en los másteres y cursos superiores ofertados, con las finalidades académicas y de gestión propias de estas entidades, afines a las citadas anteriormente. Con todo, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de los datos en los términos legales, dirigiéndose por escrito a IFENTI (Ver política de privacidad en [www.ifenti.com](http://www.ifenti.com)).





**CUARTA.-** Para cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a los Juzgados de Madrid.

En Madrid a        de        de

El alumno

Por IFENTI. D. Raúl Gúzman Mora